

1563 - PMSLEGU – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señora  
**DS. YESIKA ALMANZA HERNANDEZ**  
Responsable Atención y Tratamiento  
Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas  
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 31-07-2023 14:39  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0155340 Fol:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 1563 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON  
DESTINO 1565 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YESIKA KATERINE ALMANZA HERNANDEZ  
ASUNTO CONCEPTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000161 DEL 13 DE ENERO DEL 2023 - TIENDA  
OBS CONCEPTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000161 DEL 13 DE ENERO DEL 2023 - TIENDA VIRTUAL

**2023IE0155340**



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000161 del 13 de enero del 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACIÓN para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la adquisición de colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo, para la Población Privada de la Libertad de la PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, Dependencia 12-08-00-156 EP LA POLA – GESTIÓN posición de catálogo de gasto RUBROS A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, Fuente NACIÓN, Recurso 10 Situación de fondo CSF, con un presupuesto total a utilizar de \$116.000.000, respaldado con los CDP No.9723 del 11 de Julio de 2023.

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; <a href="mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; <a href="mailto:correo.supervisor@entidad.gov.co">correo.supervisor@entidad.gov.co</a>#\$.</p> <p>Esta información se deberá relacionar en la invitación publica del proceso contractual respectivo.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedar excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2023 y en la página 27 en el BSITEM 629 Dotación de Internos, colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas y elementos de aseo.</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

**OBDULIA GARZÓN GARZÓN**

Responsable de gestión contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa  
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa  
Fecha de elaboración: 2023-07-31  
Archivo: escritorio/administrativa/administrativa 2022/Concepto financiero Mínima Cuantía

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** Kilometro 3.5 vía cambao vereda la unión

**Conmutador:** 2347474 Ext. 15616

[administrativa.epguaduas@inpec.gov.co](mailto:administrativa.epguaduas@inpec.gov.co)

Página 1 de 1  
**Código:** PA-DO-G01-F01